



C I R C U L A R CSJBOYC20-153

Fecha: 27 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Proceso de liquidación patrimonial de Persona Natural no comerciante”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se da a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo Memorando OAIO20-67 de 14 de febrero de 2020, suscrito por Jorge Andrés Castillo. Magistrado Auxiliar	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Samaniego - Nariño, oficio J2PM-C025 de 27 de enero de 2020, suscrito por Joimer Basante Pantoja. Escribiente.	Oficio J2PM-C025 de 27 de enero de 2020 radicado 52678409-002-2019-00073 comunica apertura de proceso de liquidación patrimonial de Persona Natural no comerciante de BLANCA DOLORES MELO GUERRERO C.C. No 27.108.237 Auto de fecha 29 de noviembre de 2020.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM